



DECRETO N° 1303/24

San Martín de los Andes, 17 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio para coordinación, asesoramiento y administración de la secretaría de Economía y Hacienda.

Que, la Sra. MORAÑA CAROLINA, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **MORAÑA CAROLINA CUIT N° 27-40221622-6**, para prestar el servicio por coordinación, asesoramiento y administración de la Sec. de Economía y Hacienda, por un monto mensual de \$ 700.000(pesos setecientos mil), haciendo un total de \$ **4.200.000(pesos cuatro millones doscientos mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A